

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ESPERANZA MARTINEZ GARZON	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 52325620	
No. DE CONTRATO: 2186-2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía__ X__
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales especializados de asesoría jurídica para la subgerencia de soporte corporativo y sus coordinaciones.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 DE JULIO DE 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y ii) expedición del registro presupuestal.
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	Del 01-09-2025 al 30-09-2025
NUMERO DE PAGO:	3

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.
------------------------------------	------

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE_____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por la contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales generales y específicas para el periodo certificado.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 44%.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que la contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	89567268
Periodo cotizado:	2025-08

2.5 GARANTIAS:

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

(i) Póliza

Póliza No. 18-46-101030161
Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
Cumplimiento	10%	\$5.500.000	25/07/2025	05/05/2026
Calidad Del servicio	10%	\$5.500.000	25/07/2025	05/05/2026

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 1. Existe un expediente del contrato, el cual se encuentra actualizado y cumple las normas en materia de archivo.
- 2. Se encuentra archivada toda la correspondencia del contrato, organizada la información y documentos que se han generado durante la ejecución del contrato.
- 3. Se han programado y coordinado reuniones periódicas de seguimiento para analizar el estado de ejecución y avance del contrato
- 4. Se exigió el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental aplicables.
- 5. Se publicaron los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

- 1. Se realiza control y monitoreo del avance del contrato.
- 2. Se cumplieron las normas, para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
- 3. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
- 4. Se llevaron a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

- 1. Se han elaborado, revisado, y suscrito los documentos necesarios para efectuar los pagos que se han pactado dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
- 2. Se han revisado y aprobado la cuenta de cobro presentada por la contratista.
- 3. El pago a realizar cuenta con todos los soportes necesarios que demuestren la ejecución del servicio prestado.
- 4. Se realiza seguimiento y se lleva un control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato, con el fin de informar oportunamente sobre la terminación del mismo.
- 5. Se ha verificado que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
- 6. Se ha velado por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
- 7. Se ha verificado, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
- 8. Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución no se ha elaborado ni suscrito el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

- 1. Se ha validado el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.
- 2. Se ha realizado análisis de información de contratistas y se han realizado las recomendaciones a que haya lugar.
- 3. Se han suscrito todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
- 4. Se ha verificado que la ejecución contractual se desarrolla dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI _____ NO X

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43
			Versión: 4
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA		Fecha: 16/07/2025

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$55.000.000
ADICIONES:	N.A.
REDUCCIONES:	N.A.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$13.200.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$30.800.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$11.000.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: X

OBSERVACIONES ADICIONALES:	
----------------------------	--

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por la contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 1 días del mes octubre de 2025.



FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: **QUINTILIANO PINEDA CÉSPEDES**
CARGO: **SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO**

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO									
DATOS PERSONALES									
FECHA:			1 DE OCTUBRE DE 2025						
CIUDAD DE OPERACIÓN:			BOGOTÁ D.C.						
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:			ESPERANZA MARTINEZ GARZON						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			52.325.620						
DIRECCIÓN:			CRA 68F 95-60						
TELÉFONO:			3163385965						
CORREO ELECTRÓNICO:			esperanza_martinez19@hotmail.com						
DATOS BANCARIOS									
ENTIDAD BANCARIA:			BANCO CAJA SOCIAL						
NÚMERO DE CUENTA:			24524675355						
TIPO DE CUENTA:			AHORROS:		X		CORRIENTE:		
CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO									
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES									
No. DE CONTRATO:			2186-2025						
OBJETO DEL CONTRATO:			Presta servicios profesionales especializados de asesoría jurídica para la subgerencia de soporte corporativo y sus coordinaciones.						
PERIODO CERTIFICADO									
NÚMERO DE PAGO		Día			Mes		Año		VALOR A PAGAR
3		Desde	1	Hasta	30	SEPTIEMBRE		2025	\$ 11.000.000
		Desde		Hasta					
		Desde		Hasta					\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR									\$ 11.000.000
ENTREGABLES:		N/A							
"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"									
 FIRMA CONTRATISTA									

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	2186-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales especializados de asesoría jurídica para la subgerencia de soporte corporativo y sus coordinaciones.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ESPERANZA MARTINEZ GARZON
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	QUINTILIANO PINEDA CESPEDES
CARGO DEL SUPERVISOR:	SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
PERIODO A REPORTAR:	01/09/2025 a 30/09/2025

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI ☒ NO ☐

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Apoyar en la proyección, estructuración y revisión de los procesos documentos precontractuales y contractuales a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo.	Se realiza la revisión y visado de los siguientes documentos precontractuales y contractuales a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo: - Se realiza revisión y ajuste en el objeto para la contratación del mantenimiento del vehículo automotor TOYOTA – YARIS, para posterior validación de la dependencia contractual. (ADMINISTRATIVA) - Revisión póliza del Otrosí No.3 al Contrato 087/2023 – COLPENSIONES. - Revisión estudios previos del proceso de Mínima Cuantía - Contratar el servicio de mantenimiento del sistema de presión, mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua y análisis fisicoquímico y microbiológico en Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- sede CAN – Gestión Administrativa. (ADMINISTRATIVA) - Revisión Contrato Interadministrativo No 557 – 2025 - con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias - Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de DELIANA MARIA VERTEL MORANTE (CONTABILIDAD), se elaboraron los siguientes documentos: - Análisis del Sector - Estudios Previos - Certificación de Idoneidad - Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de NANCY ORJUELA SAAVEDRA (CONTABILIDAD), se elaboraron los siguientes documentos: - Análisis del Sector - Estudios Previos - Certificación de Idoneidad - Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de DIANA PATRICIA DIAZ MARENTES

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código:	P-F-25
			Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES		Fecha:	1/10/2021

	(CONTABILIDAD), se elaboraron los siguientes documentos: • Análisis del Sector • Estudios Previos • Certificación de Idoneidad 8. Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de JUAN PABLO CASTRO MORALES (ADMINISTRATIVA), se elaboraron los siguientes documentos: • Análisis del Sector • Estudios Previos • Certificación de Idoneidad 9. Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de GERMAN CAMILO PORTELA VERA (ADMINISTRATIVA), se elaboraron los siguientes documentos: • Análisis del Sector • Estudios Previos • Certificación de Idoneidad 10. Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de ANA SOFIA DAVILA (ADMINISTRATIVA), se elaboraron los siguientes documentos: • Análisis del Sector • Estudios Previos • Certificación de Idoneidad 11. Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de DORA SOFIA ROBAYO (ADMINISTRATIVA), se elaboraron los siguientes documentos: • Análisis del Sector • Estudios Previos • Certificación de Idoneidad 12 Se realiza la revisión de los estudios previos proyectados para el proceso Mantenimiento integral para el ascensor y la puerta eléctrica instalados en RTVC. (ADMINISTRATIVA). 13 Se realiza la revisión de los estudios previos proyectados para el proceso de SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4/72. (ADMINISTRATIVA). 14 Se realiza la revisión de los objetos contractuales de los procesos de contratación 2025 – Infraestructura Física, para posterior validación de la dependencia contractual. (ADMINISTRATIVA). 15 Acta de Inicio del Contrato No. 557 de 2025 suscrito con MINCIENCIAS 16 Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de HARLEY SARMIENTO GARAVITO (ADMINISTRATIVA), se elaboraron los siguientes documentos: • Análisis del Sector • Estudios Previos • Certificación de Idoneidad
--	--

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

	17 Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de ASEO Y CAFETERÍA (ADMINISTRATIVA), se elaboraron los estudios previos conforme con las pautas del proceso de vigilancia No. 1551-2025, según orientación de la dependencia contractual, siendo remitidos el día 20 de septiembre de 2025 para validación y trámite de la coordinación administrativa. 18 Acorde con el apoyo requerido para avanzar en el proceso de contratación de CAROLINA VASCO GARZÓN (ADMINISTRATIVA), se elaboraron los siguientes documentos: • Análisis del Sector • Estudios Previos • Certificación de Idoneidad 19 Revisión y ajuste del objeto contractual y las obligaciones previstas para el futuro contratista - LUIS CARLOS JOJOA ROJAS - (ADMINISTRATIVA).
2) Realizar el acompañamiento jurídico a los diferentes procesos de la Subgerencia de Soporte Corporativo en cada una de las etapas contractuales que se adelantan en la plataforma transaccional SECOP II, conforme a los lineamientos que la Oficina Asesora Jurídica indique.	Se realiza la siguiente asistencia y acompañamiento jurídico: 1. Verificación y respuesta efectuada a los soportes allegados por el área de Gestión Comercial correspondiente al PACTO POR LA LEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ENTRE COLJUEGOS Y RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC. 2. Se elabora MATRIZ de procesos de selección para la coordinación del grupo de gestión administrativa, acorde con la remisión efectuada desde la dependencia para validación de viabilidad jurídica y modalidad de selección, en correspondencia con el cierre de vigencia 2025. 3. Revisión oficio de adopción voluntaria del PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA) 2025–2028 – RTVC, con destino a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales – Secretaría Distrital de Ambiente. 4. Revisión y proyección de observaciones sobre el Informe general sobre los Contratos de Prestación de Servicios No. RTVC-CPS-1443-2024 e RTVC-CPS-2218-2025, celebrados entre RTVC SAS y los consorcios IRADIO SAS y OM 2025, presentado por parte de la Dirección de Tecnologías Convergentes. 5. Reunión de Socialización de Seguimiento Resoluciones FUTIC – Grupo de Planeación 6. Reunión seguimiento legalizaciones Resolución 2024 a cargo de Dirección de Tecnologías Convergentes – Grupo de Planeación. 7. Reunión seguimiento contratación pendiente y en curso del Grupo de Gestión Administrativa. 8. Reunión verificación proceso de contratación de Aseo y Cafetería - Grupo de Gestión Administrativa. 9. Reunión verificación presupuesto procesos de contratación - Grupo de Gestión Administrativa. 10. Reunión verificación procesos de contratación tiquetes -

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código:	P-F-25
			Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES		Fecha:	1/10/2021
	Grupo de Gestión del Talento Humano.			
3) Proyectar y revisar minutas de contratos, modificaciones y demás documentos contractuales que sean requeridos conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, procedimientos internos y conforme con los lineamientos de la Oficina Asesora Jurídica	Se realiza la revisión de minutas y soportes de contratos, modificaciones y demás documentos contractuales que fueron asignados, conforme con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, los procedimientos internos y conforme con los lineamientos de la Oficina Asesora Jurídica. Para el efecto se adjuntan dos listados de reporte con la siguiente discriminación: 1. Listado de procesos de contratación de persona natural (Cinco (5) folios) 2. Listado de procesos de contratación de persona jurídica (Dos (2) folios)			
4) Cargar los procesos de contratación que sean asignados por el supervisor del contrato en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica.	Se realiza la revisión de los procesos asignados por parte de la supervisión del contrato, siendo gestionados a través de la Plataforma SECOP II. Para el efecto se adjunta reporte generado por la Plataforma SECOP II para el usuario o rol de ABOGADO ASESOR GERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO en doce (12) folios.			
5) Apoyar el seguimiento y control de los procesos y contratos a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo con el fin de garantizar la gestión oportuna de los trámites administrativos y demás a que haya lugar	Se realiza la estructuración de los soportes requeridos por parte de la supervisión, para proceder con: 1. La estructuración de los soportes requeridos por parte de la supervisión, para proceder con la ADICIÓN Y PRÓRROGA del contrato No. 1063 de 2025 - JAVIER MAURICIO PADILLA VERGARA contrato a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo. 2. La estructuración de los soportes requeridos por parte de la supervisión, para proceder con la ADICIÓN Y PRÓRROGA del contrato No. 1107 de 2025 - ANGÉLICA MARÍA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ contrato a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo. 3. La Proyección De Comunicación Para La Designación De Supervisión a cargo de la Coordinación de Gestión Administrativa – Dra. Viviana Andrade Tovar de los siguientes contratos: - Contrato No.2364-2025 - LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ JAIMES – OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON -RTVC- A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS AL CENTRO DE COPIADO, EXPEDICIÓN DE CARNÉS Y TARJETAS DE ACCESO. - Contrato No.2396-2025 - JIMMY OSUNA ROA - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar servicios de apoyo administrativo para la Subgerencia de Soporte Corporativo de RTVC y sus áreas misionales. 4. Acorde con la comunicación dirigida a la Subgerencia de Soporte Corporativo de RTVC – Se remite respuesta al SENA con la remisión de documentación para avanzar en el proceso de celebración de memorando de			

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

	entendimiento (MdE) - 'Alejandra Rodriguez Cortes' <alrodriguezc@sena.edu.co>																																			
6) Proyectar, revisar y gestionar las actas de liquidación de contratos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Durante el periodo del presente reporte se llevó a cabo la proyección, revisión y gestión de las siguientes Actas de Liquidación: - Contrato No. 0026 de 2023, suscrito con la DIAN. - ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato No. CSU-1482-2024 - Q&C INGENIERÍA S.A.S. - Verificación de los soportes allegados desde la Oficina Asesora Jurídica, relacionados con el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato No. 1900 de 2024. Con observación en el sentido de indicar que la supervisión no se encuentra a cargo de la Ordenación del Gasto de la Subgerencia de Soporte Corporativo, debiéndose incluir los datos respectivos, en correspondencia con el documento de CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN del proceso. - Verificación ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 585 DE 2024, se realiza solicitud de acceso al EXPEDIENTE del contrato, porque a través del SECOP II no se permite el acceso a consulta. - ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato No 1873 de 2024 - DARWIN RICARDO FORERO - ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato Interadministrativo No. 1187 de 2023, suscrito con el MINISTERIO DEL DEPORTE.																																			
7) Publicar oportunamente los diferentes documentos que forman parte de cada trámite contractual, de acuerdo con la etapa procesal que corresponda en el portal del SECOP II u otras plataformas, cuando la Oficina Asesora Jurídica lo requiera asociado con los procesos que le sean designados	Para el periodo del presente reporte, no se generaron requerimientos asociados con esta obligación																																			
8) Mantener un registro actualizado de los contratos vigentes de la Subgerencia de Soporte Corporativo y sus respectivos estados, para generar una buena planeación contractual dentro del área	Durante el periodo de reporte, se gestionaron los siguientes contratos en estado VIGENTE a cargo de la Subgerencia de Soporte Corporativo: <table><tr><th colspan="7">LISTADO PROCESOS SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO SEPTIEMBRE DE 2025</th></tr><tr><th>No.</th><th>PROCESO</th><th>NOMBRE</th><th>DEPENDENCIA</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>1</td><td>CONTRATO 2406-2025</td><td>ESMERALDA GARCÍA MUÑOZ</td><td>SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO</td><td>1/09/2025</td><td>\$ 38.666.667</td><td>TRES (3) MESES y VEINTISEIS (26) DÍAS,</td></tr><tr><td>2</td><td>CONTRATO 2408-2025</td><td>SANDRA MILENA TENJO RODRIGUEZ</td><td>SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO</td><td>2/09/2025</td><td>\$ 22.913.867</td><td>TRES (3) MESES y VEINTISEIS (26) DÍAS</td></tr><tr><td>3</td><td>ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO No. 1063-2025</td><td>JAVIER MAURICIO PADILLA VERGARA</td><td>SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO</td><td>22/09/2025</td><td>\$ 39.000.000</td><td>TRES (3) MESES</td></tr></table>	LISTADO PROCESOS SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO SEPTIEMBRE DE 2025							No.	PROCESO	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES	1	CONTRATO 2406-2025	ESMERALDA GARCÍA MUÑOZ	SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO	1/09/2025	\$ 38.666.667	TRES (3) MESES y VEINTISEIS (26) DÍAS,	2	CONTRATO 2408-2025	SANDRA MILENA TENJO RODRIGUEZ	SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO	2/09/2025	\$ 22.913.867	TRES (3) MESES y VEINTISEIS (26) DÍAS	3	ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO No. 1063-2025	JAVIER MAURICIO PADILLA VERGARA	SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO	22/09/2025	\$ 39.000.000	TRES (3) MESES
LISTADO PROCESOS SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO SEPTIEMBRE DE 2025																																				
No.	PROCESO	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES																														
1	CONTRATO 2406-2025	ESMERALDA GARCÍA MUÑOZ	SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO	1/09/2025	\$ 38.666.667	TRES (3) MESES y VEINTISEIS (26) DÍAS,																														
2	CONTRATO 2408-2025	SANDRA MILENA TENJO RODRIGUEZ	SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO	2/09/2025	\$ 22.913.867	TRES (3) MESES y VEINTISEIS (26) DÍAS																														
3	ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO No. 1063-2025	JAVIER MAURICIO PADILLA VERGARA	SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO	22/09/2025	\$ 39.000.000	TRES (3) MESES																														
9) Brindar apoyo en la estructuración, articulación, proyección y consolidación de información para dar respuesta a peticiones, solicitudes de información, quejas, reclamos e inconformidades radicadas en la Entidad de acuerdo con los procedimientos internos	Durante el periodo del reporte se brindó apoyo en la estructuración de las siguientes respuestas a peticiones y solicitudes: Respuesta a la solicitud de la Coordinación de Gestión Administrativa, relacionada con revisión de requerimiento al GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS con ocasión de la ejecución del Contrato de Obra No. 2175-2025, cuyo objeto es: “CONTRATAR POR PRECIO UNITARIO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS O ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL SUMINISTRO E																																			

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código:	P-F-25
			Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES		Fecha:	1/10/2021
	<i>INSTALACIÓN DE MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO PARA AISLAMIENTO EN CUBIERTA DE ESTUDIO 5 DE LAS INSTALACIONES DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS, SEDE CAN</i> • Respuesta a la solicitud del área comercial sobre el contrato de prestación de servicios para el Canal 1, gestionado por Tecnologías Convergentes para el arrendamiento de un espacio en el cuarto de equipos del "Telepuerto", ubicado en las instalaciones de RTVC CAN, incluyendo suministro eléctrico y respaldo de energía. • Respuesta a la solicitud de la Coordinación de Gestión Administrativa, relacionada con el Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 y las limitaciones en cuanto a la disposición del valor o distribución al interior de las ordenes que se deriven en la operación secundaria			
10. Apoyo a la supervisión de los contratos que sean designadas por el supervisor del contrato.	Para el periodo del presente reporte, no se generaron requerimientos asociados con esta obligación			
11. Las demás obligaciones relacionadas con el objeto del contrato y que sean designadas por el supervisor del contrato	• Se realiza verificación de cuatro (4) CERTIFICACIONES DE OBJETO IGUAL - DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS CONVERGENTES: 1. LUIS FERNANDO GONZALEZ CASTRO 2. JARIS ANTONIO CASTRO ROMERO 3. FRAM ALFONSO ARRIETA FERNANDEZ 4. ELMER POLANIA NINCO • Se realiza verificación de las solicitudes de modificación para cubrir gastos de viajes de contratistas vinculados a la Coordinación Administrativa de las siguientes personas: 1. Diego Giraldo. 2. Juan Carlos Heredia 3. Alejandra Parga 4. Tatiana Herrera 5. Jorge Enrique Abreo • Se realiza verificación del memorando de designación del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR para el proceso de contratación No. MC-007-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PRESIÓN, MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO EN RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC- SEDE CAN" • Se realiza verificación sobre la inquietud para los contratos de vigilancia en Colombia, que han surtido variaciones a partir de la reforma laboral establecida en la Ley 2466 de 2025, mediante la cual se introduce un aumento progresivo de los recargos por trabajo dominical y festivo, así como la ampliación del horario nocturno, situaciones que pueden repercutir en la prestación del servicio de vigilancia, conforme a las condiciones que la Entidad tenga pactadas, al respecto y acorde con el soporte normativo se realiza remisión de respuesta al Grupo de Gestión Administrativa.			

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

Observaciones:

Anexos: Los soportes de las actividades desarrolladas se encuentran cargados en drive en el siguiente link:

[https:// Esperanza Martinez Garzon - OneDrive](https://Esperanza Martinez Garzon - OneDrive)

[Evidencias Cuenta de Cobro - OneDrive](#)

El presente informe se firma el primero (1) de octubre de 2025



FIRMA CONTRATISTA

Vo. Bo: QUINTILIANO PINEDA CÉSPEDES- SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO



Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52325620	ESPERANZA MARTINEZ GARZON		carrera 68f 95-60	3135350247	esperanza_martinez19@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89567268	TOTAL A PAGAR
					\$1.277.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	550.000	0		0		0	0	0	0	550.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	704.000	0	0	0	0	0	0		704.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.000				23.000	0	0	23.000			230	23.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	550.000	550.000
Pensión	1	704.000	704.000
Riesgos Laborales	1	23.000	23.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.277.000	1.277.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52325620	ESPERANZA MARTINEZ GARZON		carrera 68f 95-60	3135350247	esperanza_martinez19@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89567268	\$1.277.000
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52325620	MARTINEZ GARZON ESPERANZA	59	0		N																			25-14	4.400.000	704.000	0	0	0	0	EPS017	4.400.000	550.000	14-23	4.400.000	1	23.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CHICO			COD. SUC: 18		NO. PÓLIZA: 18-46-101030161		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 25 MES: 07 AÑO: 2025			VIGENCIA DESDE: DÍA: 25 MES: 07 AÑO: 2025			A LAS: HORAS: 00:00 DÍA: 05 MES: 05 AÑO: 2026		A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARTINEZ GARZON ESPERANZA								IDENTIFICACIÓN: C.C. :52,325,620	
DIRECCIÓN: CR 101 23 D 46				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3163385965	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:		RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	
DIRECCIÓN:		CIUDAD:	
CR 45 NRO. 26 - 33 CAN		BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		IDENTIFICACIÓN:	
		NIT. :900,002,583-6	
		TELÉFONO: 6012200700	

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2186 DE 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO Y SUS COORDINACIONES.									

AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	05/05/2026	\$ 5,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2025	05/05/2026	\$ 5,500,000.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 11,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
LANNSEGUROS LTDA	164185	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRANSVERSAL 19A NO 94A-19 - TELÉFONO: 6025434 - BOGOTÁ, D.C.



18-46-101030161

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 18-46-101030161, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Julio de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	MARTINEZ GARZON ESPERANZA		C.C. C.C. :52,325,620	
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 18-46-101030161			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHICO - CU. ESTATAL - 101030161 - 0 - 0	\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: LANNSEGUROS LTDA - 164185			EFFECTIVO:	\$ 57,120.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 57,120.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	MARTINEZ GARZON ESPERANZA		C.C. C.C. :52,325,620	
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 18-46-101030161			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHICO - CU. ESTATAL - 101030161 - 0 - 0	\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: LANNSEGUROS LTDA - 164185			EFFECTIVO:	\$ 57,120.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 57,120.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.18-46-101030161**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCuentre OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PANTALLAZO – CARGUE CUENTA DE COBRO 2 – CONTRATO 2186-2025

ESPERANZA MARTINEZ GARZON

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ ARL - ESPERANZA MARTINEZ GARZON.pdf	ARL - ESPERANZA MARTINEZ GARZON.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 08.RP.pdf	08.RP.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 09.Comunicacion_Contrato.pdf	09.Comunicacion_Contrato.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ FIRMADA CUENTA COBRO 1 ESPERANZA MARTINEZ CTO 2186-2025 JULIO.pdf	FIRMADA CUENTA COBRO 1 ESPERANZA MARTINEZ CTO 2186-2025 JULIO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CUENTA COBRO 2 ESPERANZA MARTINEZ CTO 2186-2025 AGOSTO.pdf	CUENTA COBRO 2 ESPERANZA MARTINEZ CTO 2186-2025 AGOSTO.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Buscar

17°C ESP 2:31 p. m. 29/09/2025